CONCÓN
acompañamos contigo

DECRETO N°: 3324 /

EN CONCON, 26 OCT 2023

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
c) La Ley Nº 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento Nº250.
d) La Ley Nº 20.730, Ley Lobby, articulo Nº 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley Nº 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
f) Decreto Alcaldicio N° 1991 de fecha 08 de agosto del 2022, donde establece subrogancias para las distintas direcciones.
g) Decreto Alcaldicio N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022, donde establece subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
h) Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto del 2022, donde delega firma a la funcionaria Mariela Flores Campo, Administradora Municipal.
i) Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº1105 de fecha 05 de octubre del 2023 otorgado por la Jefe (s) de Contabilidad y Presupuesto por la suma de $9.015.000.- en el ítem 24 01 007 017, denominado "Juguetes Asistencia Social", en el Área de Gestión Interna.
j) Decreto Alcaldicio N°3183 de fecha 12 de octubre del 2023 en donde se autoriza el llamado a Propuesta Publica la adquisición de **"JUGUETES DE NAVIDAD AÑO 2023, PARA NIÑOS Y NIÑAS DE LA COMUNA DE CONCÓN**", según Términos de Referencia.
k) Publicación de proceso licitatorio denominado "**JUGUETES DE NAVIDAD AÑO 2023, PARA NIÑOS Y NIÑAS DE LA COMUNA DE CONCÓN" ID 2594-71-LE23,** con fecha de publicación el día 13 de octubre de 2023.
l) Acta de Evaluación Propuesta Publica denominada **"JUGUETES DE NAVIDAD AÑO 2023, PARA NIÑOS Y NIÑAS DE LA COMUNA DE CONCÓN"**, **ID 2594-71-LE23**, de fecha 24 de octubre del 2023, comisión conformada por Directora de Administración y Finanzas, Encargada de Adquisiciones, Director de Dideco y Jefa del Área Social en donde se verifica el ingreso de 3 ofertas:

Oferente N°1, Inversiones Importadora y Exportadora Multy Limitada RUT:76.100.460-3
Oferente N°2, Ingeniería y Logística Publictrail Limitada RUT:77.500.124-0
Oferente N°3, Seigard Chile S.A. RUT:96.978.670-2

Se evalúan ofertas la cuales cumplen con los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos solicitados en Bases Administrativa y Términos de Referencia del presente proceso Licitatorio, según los criterios establecidos:

Oferente	Inversiones Importadora y Exportadora Multy Limitada RUT:76.100.460-3	Seigard Chile S.A. RUT:96.978.670-2
OFERTA ECONOMICA 25%	25% $6.560.516.- MAS IVA $7.807.014.-	24% $6.741.923 MAS IVA $8.022-888.-
EXPERIENCIA DEL OFERENTE 20%	5% No acredita	20% Presenta 6 documentos
COMPÓRTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR 25%	25%	1% 27 sanciones
SEGURIDAD DE LOS JUGUETES 10%	10%	10%
PLAZO DE ENTREGA 10%	5% Entrega en 5 días	10% Entrega en 3 días
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES DE PRFESENTACION 5%	5%	5%
PROGRAMA DE INTEGRIDAD 5%	1% No presenta	1% No presenta
TOTAL	**76%**	**71%**

Con fecha 25 de octubre 2023, se recibe acta, con providencia Alcaldicia.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE,** la propuesta pública **ID 2594-71-LE23** denominada **"JUGUETES DE NAVIDAD AÑO 2023, PARA NIÑOS Y NIÑAS DE LA COMUNA DE CONCÓN,** al Oferente **Inversiones Importadora y Exportadora Multy Limitada RUT:76.100.460-3,** Por un monto de **$6.560.516.-** más IVA **$7.807.014.-** con entrega en **5** día corridos, según Términos de Referencia.

2. **EMÍTASE,** la orden de compra correspondiente a través de portal www.mercadopublico.cl

3. **IMPÚTESE,** el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.

4. **PROCÉDASE,** a notificar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.

5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON SECRETARIA MUNICIPAL V. REGIÓN

SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ALCALDE

FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

FRV/[illegible]/EM/VCF/nvp
Distribución:
1.- Secretaría Municipal
2.- Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control
Objetado | Observado | Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
25 OCT 2023
RECIBIDO